

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 73 Sábado 24 de marzo de 2018 Sec. IV. Pág. 24650

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18656 GIRONA

EDICTO

José Antonio Marquinez Beitia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso voluntario ordinario 876/2017 Sección: H.

NIG:1707947120178004662.

Fecha del auto de declaración. 14-11-2017.

Clase de concurso. Voluntario Ordinario.

Entidad concursada. Farbos 2008, S.L., con CIF B174648270, con domicilio en C. Cami de Fornells, 4 DE 17457 Campllong Girona.

Administradores concúrsales.

Se ha designado como administrador concursal:

Lugar Abogados & Asociados, S.L.P., quien designa a Luis García Martínez.

Dirección postal: Ronda Sant Antonio Mariá Claret, 28-A 3-lerA.

Dirección electrónica: concursal@lugarabogados.com

Régimen dé las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de dos MESES a contar desde la publicación.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Girona, 23 de noviembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180020844-1